RESOLUCIÓN No. 063 DE 2020
(15 DE DICIEMBRE DE 2020)

"Por la cual se adjudica el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 003 DE 2020"

El Gerente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás concordantes y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 058 "Por el cual se ordena la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 003 de 2020**" del 3 de diciembre de 2020, el **SETP TRANSFEDERAL S.A.S** ordenó la apertura del proceso de selección abreviada subasta inversa No. 003 de 2020, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE LICENCIAS DE USO SOFTWARE, LICENCIA SEGURIDAD PERIMENTRAL, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y SERVICIO DE SERVIDOR CLOUD VPS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA-SETP TRANSFEDERAL.S.A.S"**

Que para garantizar el compromiso derivado del proceso de selección antes descrito, la entidad expidió el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal, por un valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($67.498.280) M/CTE, IVA INCLUIDO**, de la presente vigencia fiscal, así:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	COD. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION PRESUPUESTAL	RECURSO	No. CDP
	21020106	Otras adquisiciones de bienes	1001	CD09-257
	21020106	Otras adquisiciones de bienes	1106	
	21020208	Otras adquisiciones de servicios	1001	

Que el 7 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el cierre del proceso, dentro del cual presentaron propuesta los siguientes proponentes:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	JUAN PABLO DIAZ PUYO
2	JESÚS ANTONIO CAVIEDES ROMERO

Que el nueve (9) de diciembre de 2020 se publicó el informe de evaluación consolidada, determinando lo siguiente:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	JUAN PABLO DIAZ PUYO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

2	JESÚS ANTONIO CAVIEDES ROMERO	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

Que el catorce (14) de diciembre de 2020 se publicó el informe final de evaluación, en los siguientes términos:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA
1	JUAN PABLO DIAZ PUYO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	JESÚS ANTONIO CAVIEDES ROMERO	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

Que el día 15 de diciembre de 2020 se procedió a realizarse audiencia de subasta inversa No. 003 de 2020, teniendo como único oferente habilitado al señor **JUAN PABLO DIAZ PUYO,** con C.C. **7.700.667** de Neiva (H), Propietario establecimiento de comercio **TECNOMUSIC.**

Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

4. Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica.

Teniendo en cuenta que en el presente tramite solo fue habilitado jurídica, técnica y financieramente uno de los dos oferentes de conformidad con el informe final de evaluación publicado el pasado 14 de diciembre de 2020.

Que de acuerdo a lo anterior se procedió a apertura el sobre económico, del único proponente habilitado, JUAN PABLO DIAZ PUYO, con C.C. 7.700.667 DE NEIVA (H), Propietario establecimiento de comercio TECNOMUSIC, cuya propuesta en la sumatoria de los valores unitarios no es superior al presupuesto oficial, y el valor unitario de cada uno de los ítems no supera el promedio de la entidad según los documentos de estudios previos que hacen parte del proceso.

Que, atendiendo a la recomendación dada por el comité evaluador, se procede a Adjudicar el proceso selección abreviada subasta inversa No. 003 de 2020, cuyo objeto es: **"ADQUISICION DE LICENCIAS DE USO SOFTWARE, LICENCIA SEGURIDAD PERIMENTRAL, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y SERVICIO DE SERVIDOR CLOUD VPS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA-SETP TRANSFEDERAL.S.A.S"**, al oferente **JUAN PABLO DIAZ PUYO,** con cedula de ciudadanía No. 7.700.667 de Neiva (H), Propietario establecimiento de comercio **TECNOMUSIC**, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($67.486.752) MCTE.**

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO -. Adjudicar el proceso de selección abreviada subasta inversa No. 003 de 2020, cuyo objeto es la **"ADQUISICION DE LICENCIAS DE USO SOFTWARE, LICENCIA SEGURIDAD PERIMENTRAL, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DEL SOFTWARE DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y SERVICIO DE SERVIDOR CLOUD VPS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA-SETP TRANSFEDERAL.S.A.S"**, al proponente **JUAN PABLO DIAZ PUYO**, con cedula de ciudadania No. 7.700.667 de Neiva (H), Propietario establecimiento de comercio **TECNOMUSIC**, por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($67.486.752) MCTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Notifíquese personalmente la presente resolución al proponente favorecido, haciéndole saber que el contrato deberá ser firmado dentro de los términos que se establece en el pliego de condiciones y que si no lo hiciere la resolución de adjudicación quedará sometida a lo señalado en el numeral 12 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO.- Publicar la presente resolución en el portal web www.colombiacompra.gov.co link secop.

ARTÍCULO CUARTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los quince (15) dias del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020)

JUAN CARLOS GONZÁLEZ MEJÍA
Gerente SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Vo Bno. **FRANCISCO JAVIER ARIAS BENAVIDES**
Abogado Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Proyectó. **LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ BARRERA**
Abogada de Apoyo Área Jurídica SETP TRANSFEDERAL S.A.S.